



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

Callao, 30 de enero de 2026

Señor

Presente.-

Con fecha treinta de enero de dos mil veintiséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 020-2026-CU.- CALLAO, 30 DE ENERO DE 2026.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El punto de agenda 5. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II- RESOLUCIÓN N°294-2024-CU, de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, realizada el 30 de enero de 2026.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; asimismo, se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 30220 (Ley Universitaria N° 30220), el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el artículo 108 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el artículo 58 de la Ley Universitaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la universidad; asimismo, el artículo 109 numeral 109.15 establece que el Consejo Universitario tiene como atribución resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 294-2024-CU del 19 de diciembre de 2024, se aprobó el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión Presencial 2025-I y 2025-II, estableciéndose para el Proceso de Admisión 2025-II, entre otras actividades, las siguientes: "Recepción de Documentos" del "12 de enero hasta el 20 de enero del 2026" y "Entrega de constancia de ingreso" del "20 de enero al 26 de enero de 2026"; respectivamente;

Que, mediante Oficio N° 002-2026-CU-UNAC (Expediente N° E2067707) del 14 de enero del 2026, la Representación Estudiantil por Mayoría, solicita la extensión del cronograma del proceso de admisión, solo en el extremo a la fecha de recepción de documentos y la entrega de constancias de ingreso, fundamentando que "(...) existe una cantidad significativa de postulantes admitidos que, a la fecha, no ha podido completar la entrega de los documentos exigidos como requisitos, situación que no obedece a falta de voluntad, sino a dificultades externas ajenas a los ingresantes y sus familias. El principal inconveniente se presenta con el certificado de estudios, ya que diversos colegios, tanto públicos como privados, no están en condiciones de emitir dicho documento oportunamente, debido a barreras burocráticas, procesos administrativos pendientes u otras gestiones internas propias de sus instituciones educativas. Esta situación afecta de manera directa a los ingresantes de la Universidad Nacional del Callao, colocándolos en riesgo de perder su vacante por causas que escapan completamente a su control. En ese sentido, y con el objetivo de brindar una solución razonable y solidaria que salvaguarde el derecho a la educación, solicitamos respetuosamente que se extienda el cronograma del proceso de admisión, estableciendo como nuevas fechas del 23 al 27 de febrero, tanto para la recepción de documentos como para la entrega de constancias de ingreso";





Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

Que, con Oficio N° 049-2026-VRA/UNAC del 21 de enero del 2026, el Vicerrector Académico remite el Informe Académico N°007-2026-UNAC-DAA-VRA por el cual la Dirección de Asuntos Académicos considera procedente la ampliación del cronograma del Proceso de Admisión del 23 al 27 de febrero del 2026, conforme a lo propuesto por la Representación Estudiantil, cuya finalidad permitirá a los ingresantes completar la presentación de la documentación requerida;

Que, tratado en sesión extraordinaria de Consejo Universitario del 30 de enero de 2026, el punto de agenda "5. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II- RESOLUCIÓN N°294-2024-CU, de la sesión extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, realizada el 30 de enero de 2026", los señores consejeros acordaron ampliar el Cronograma del Proceso de Admisión 2025-II, en el extremo correspondiente a la fecha de Recepción de Documentos y Entregas de Constancias de Ingreso del 23 al 27 de febrero de 2026;

Que, el artículo 6 numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General señala que el acto administrativo puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta situación constituyan parte integrante del respectivo acto;

Estando a lo glosado; opinado, expuesto y argumentado en el Oficio N° 002-2026-CU-UNAC; Oficio N° 049-2026-VRA/UNAC; Informe Académico N°007-2026-UNAC-DAA-VRA; y al Acuerdo de Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 30 de enero de 2026 y la documentación sustentante; considerando lo dispuesto en el artículo 6, numeral 6.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 109 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los artículos 59, 60, 62 numeral 62.1 de la Ley Universitaria;

SE RESUELVE:

Artículo 1° MODIFICAR, la Resolución N° 294-2024-CU del 19 de diciembre de 2024, el sentido de aprobar la **AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II**, sólo en el extremo correspondiente a las fechas de Recepción de Documentos y Entregas de Constancias de Ingreso, quedando subsistentes los demás extremos de las precitadas resoluciones, según el siguiente detalle:

DICE:

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Venta de Prospecto de Admisión	13 de octubre hasta el 17 de diciembre del 2025
Pago en Scotiabank Centro Pre / otras Modalidades	13 de octubre hasta el 10 de diciembre del 2025
Inscripción de postulantes para el examen del Centro pre universitario y otras modalidades	14 de octubre hasta el 11 de diciembre del 2025
Pago Scotiabank examen General	14 de octubre hasta el 17 de diciembre del 2025
Inscripción de postulante para el examen de admisión	15 de octubre hasta el 18 de diciembre del 2025
Examen de estudiante del Centro pre y otras modalidades	Domingo 14 de diciembre del 2025
Examen General de admisión 2025-II	Domingo 21 de diciembre del 2025
Pago de Constancia de Ingreso	22 de diciembre de 2025 hasta el 09 de enero del 2026
Recepción de documentos	12 de enero hasta el 20 de enero del 2026
Remisión de relación de ingresantes según modalidad de ingreso con puntaje	23 de diciembre
Entrega de constancia de ingreso	20 de enero al 26 de enero del 2026
Entrega de expedientes de ingresantes de traslado externo e interno y segunda profesión a los decanatos	28 de enero del 2026



Universidad Nacional del Callao
Licenciada por Resolución N° 171-2019-SUNEDU/CD

Secretaría General

Simulacro de examen de admisión 2025-II	Domingo 26 octubre del 2025
Pago de simulacro de examen de admisión 2025-II	15 de setiembre hasta el 22 de octubre del 2025
Inscripción para el simulacro de admisión 2025-II	16 de setiembre hasta el 23 de octubre del 2025

DEBE DECIR:

ACTIVIDADES	CRONOGRAMA
Venta de Prospecto de Admisión	13 de octubre hasta el 17 de diciembre del 2025
Pago en Scotiabank Centro Pre / otras Modalidades	13 de octubre hasta el 10 de diciembre del 2025
Inscripción de postulantes para el examen del Centro pre universitario y otras modalidades	14 de octubre hasta el 11 de diciembre del 2025
Pago Scotiabank examen General	14 de octubre hasta el 17 de diciembre del 2025
Inscripción de postulante para el examen de admisión	15 de octubre hasta el 18 de diciembre del 2025
Examen de estudiante del Centro pre y otras modalidades	Domingo 14 de diciembre del 2025
Examen General de admisión 2025-II	Domingo 21 de diciembre del 2025
Pago de Constancia de Ingreso	22 de diciembre de 2025 hasta el 09 de enero del 2026
Recepción de documentos	23 de febrero al 27 de febrero del 2026
Remisión de relación de ingresantes según modalidad de ingreso con puntaje	23 de diciembre
Entrega de constancia de ingreso	23 de febrero al 27 de febrero del 2026
Entrega de expedientes de ingresantes de traslado externo e interno y segunda profesión a los decanatos	28 de enero del 2026
Simulacro de examen de admisión 2025-II	Domingo 26 octubre del 2025
Pago de simulacro de examen de admisión 2025-II	15 de setiembre hasta el 22 de octubre del 2025
Inscripción para el simulacro de admisión 2025-II	16 de setiembre hasta el 23 de octubre del 2025

Artículo 2° TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectorados, Facultades, Dirección Ejecutiva de Admisión, Unidad de Registros Académicos, representación estudiantil para conocimiento y fines consiguientes; disposición a cargo de la Secretaria General, que en atención a ello suscribirá la presente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**.- Rectora y Presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado y Presidenta del Consejo Universitario.-

Fdo. Abog. **LUIS ALFONSO CUADROS CUADROS**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

cc. Vicerrectores, Facultades, DEA, URA y RE.